

ANEXO XII

CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA (CAO)

CAO Nº

CONTRATO DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA – IIRSA"

El presente Certificado de Avance de Obra -CAO- se emite de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA – IIRSA (en adelante, el Contrato de Concesión), suscrito entre el Estado Peruano, actuando a través del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (en adelante el Concedente) y la empresa CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A. (en adelante el Concesionario)

Certificación de Avance de Obra

De acuerdo con lo establecido en el Anexo XI y el procedimiento establecido en el Anexo IX del Contrato de Concesión, el Regulador certifica que el Concesionario ha cumplido con ejecutar un avance de obras equivalente al (XXX)% de las obras de la etapa (XXX)

El reconocimiento de avance de obras ejecutado genera a su vez la obligación incondicional e irrevocable del Concedente del pago al Concesionario de los PAOCAO correspondientes al avance de obras antes mencionado.

El Regulador certifica que las obras materia del presente CAO han sido ejecutadas de acuerdo con los estándares, parámetros técnicos y socio-ambientales que figuran en los expedientes técnicos definitivos y la ingeniería de detalle aprobada por el Concedente.



El Regulador declara que las obras materia del presente certificado han sido ejecutadas de acuerdo a lo establecido por la Sección VI del Contrato de Concesión.

	FECHA:
EL REGULADOR	

> Inclusión de Anexo XII efectuada por la Tercera Adenda Del 21 De Julio De 2006